

nos perteneciente a la Universidad Politécnica de Madrid (Ciudad Universitaria) el 5 de junio, sábado, a las dieciséis horas.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carnet, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Quinto.—Comunicar que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes por especialidades e idiomas, tendrá lugar el 3 de junio, jueves, a las 10,00 horas, en la sala de juntas de la 8.ª planta de la Dirección General de la Función Pública, C/ María de Molina, 50.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—P. D. (Orden APU/1103/2004, de 23 de abril, BOE de 28 de abril), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Directora General de la Función Pública, Director del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

O E P 2004

Lista de excluidos

Apellidos y nombre	Exclusión
Barros Rodríguez, Luis	B.
Blanca Calero, Francisco Luis	F, F2.
Caballero Santos, Verónica	B, I.
Expósito García, David	F, F3.
Fuentes Candau, Jerónimo	B.
Gabaldón García, Santiago	B.
Gil Durantez, Luis Miguel	B, F, F3.
Hernández López, Eva M. ^a	F, F3.
Leria González, Marta	F, F3.
Martín Alarcón, M. ^a Teresa	B.
Martín de la Peña, Beatriz	B.
Millán Ruiz, Laura	F3.
Monje San Román, María	B.
Noya Casas, María del Prado	E.
Oviedo Royo, María Julia	B.
Pardo Domínguez, María del Carmen	B.
Ramis Rebassa, Francisca	B, I.
Roldán García, M. ^a José	B.
Román Mata, Alejandro	E.
Santillán Fraile, Santiago	B.
Suanes Crespo, Carmen	E.
Suárez Fernández, María Flor	B.
Talbi Criado, Rafael	B, F, F3.
Tejada Carrasco, Eva M. ^a	B.
Veiga Saco, Marcos	B.

Causas de exclusión:

- A. No estar comprendido entre los límites de edad.
- B. No aportar fotocopia DNI compulsada ni consignar su número.
- C. No poseer la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D. No presentar solicitud en modelo oficial.
- E. Fecha de solicitud posterior a 31-3-2004.
- F. No abona derechos de examen o abono en cuantía inferior a 25,01 euros (Acceso libre) y 12,51 euros (Promoción interna).
- F1. No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.
- F2. No presentar certificación acreditativa de ser demandante de empleo.
- F3. No presentar declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferior al salario mínimo interprofesional.
- G. No acredita titulación suficiente.
- H. No solicita idioma.
- I. No solicita grupo de materias específicas.
- J. No aporta certificado acreditativo de su antigüedad en el Cuerpo Escala de pertenencia.

9024 RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2004, de la Subsecretaría, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y el lugar de realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, Grupo 4, en este Departamento.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden de 25 de febrero de 2004 (B.O.E. n.º 54, de 3 de marzo de 2004), corregida por Orden de 25 de marzo de 2004 (B.O.E. n.º 83, de 6 de abril de 2004), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Esta Subsecretaría, en el uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se harán públicas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes omitidos y excluidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo.—Las pruebas selectivas se realizarán en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas, plaza de España, 17, Madrid, el día 4 de julio de 2004, a las diez horas.

Tercero.—Esta resolución podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—La Subsecretaría, María Dolores Carrión Martín.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9025 ORDEN MAM/1307/2004, de 4 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/687/2004, de 4 de marzo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/687/2004, de 4 de marzo, (B.O.E. del 17) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tabloneros de

anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.—Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 15 de junio de 2004, a las 9:00 horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Aula de exámenes), Ciudad Universitaria. Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, Boletín Oficial del Estado del 14), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Ilmos Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Excluidos provisionales de las pruebas selectivas, turno ordinario

Total excluidos: 79

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
ACHUCARRO LEGUINA, IÑIGO	50719336	D.
ACOSTA MORENO, MARIA DEL CARMEN .	07252714	C.
AFAN DE RIBERA MARTIN, CRISTINA	02529401	C.
ALONSO MUÑOZ, ANA	50978224	C.
ALVAREZ ALPERI, MARIA	71633496	C.
AMBROSIO TORRIJOS, YOLANDA	52127157	D.
ANCOS PEREZ, ALFONSO CARLOS DE	03878804	C.
BALLESTEROS ALVAREZ, SUSANA	76997465	C.
BENIMELI SANTAPAU, MARIA	20032793	D.
BODERO VIDAL, JOSE ANTONIO	71418698	B.
BURGOS MARTIN, ROBERTO	71277632	D.
CANEIRO VAZQUEZ, BELEN	44456215	C.
CANO MERCADO, OLGA	02214537	D.
CASTILLO ALONSO, EVA	13985058	D.
CERUTI GARCIA DE LAGO, ANA MARIA ...	02544837	D.
DIAZ VARGAS, FRANCISCO	43787022	D.
DIAZ VARGAS, FRANCISCO	43788022	D.
FERNANDEZ GARCIA, MARIA SANDRA	44261622	D.
FUENTE GALLEGO, ANA ISABEL	71011285	C.
GARCIA LOPEZ, MARIA AUXILIADORA	07979773	A.
GARCIA ORTIZ, MARI CARMEN	05192998	A.
GARIN PEZZ, ADOLFO FRANCISCO	02896615	B.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión	
GARRIDO CLAVERO, JUAN	30810206	C.	
GIL FERNANDEZ, PATRICIO	01172673	C.	
GOMEZ TRUEBA, INMACULADA	20194131	C, D.	
GONZALEZ ANDUJAR, JESUS	07556285	B, D.	
GONZALEZ CRUJEIRAS, MARIA ANGELES	52455952	C.	
GONZALEZ GONZALEZ, LORENA	53024023	C.	
GRAU RODRIGUEZ, SALVADOR	22662272	A.	
GUERREIRO PAREDES, TELMO	02624649	C, D.	
GUERRERO DOMINGUEZ, REMEDIOS	80053907	D.	
GUTIERREZ GARCIA, BERDABE ANGEL ...	43798932	E.	
HERNANDEZ LOPE, ITSASO	72723903	E.	
IBÁÑEZ GARCIA, MONICA	45571189	C.	
JIMENEZ DIAZ, DOROTEO	08934887	D, E.	
JIMENEZ LOZANO, NATALIA	74641389	D.	
JUNQUERA CABERO, ABIGAIL	25448620	D.	
LALINDE FERNANDEZ, FERNANDO	05282005	B.	
LAMA CID, JUAN DE	50316710	B.	
LANAS RUIZ DE MUNAIN, JOSE ANTONIO	16275340	C.	
LANCHAS GONZALEZ, MARIA RAQUEL ...	14258641	C.	
MARTIN DE ALMAGRO FERNANDEZ, JESUS	ANTONIO	05653625	D.
MARTINEZ TOVAR, ANABEL	72880863	B.	
MIGUEL CABRERO, LUIS FERNANDO	06553863	C.	
MOURE ACUÑA, MARIA LINA	33330833	B.	
MULET RINCON, ALVARO	50852397	B.	
OLIVEIRA DE CAMPOS, CARLOS PEDRO ..	44208234	C.	
ORTIZ ROMERO, ROCIO	44227020	D.	
OTERO DE IRIZAR, JAVIER	03113686	C, E.	
PASCUAL LOPEZ, ARCADIO AGUSTIN	15979886	B.	
PEREZ CIRERA, MARIA DOLORES	34851503	D.	
PEREZ MAGALLARES, CRISTINA	03127742	C.	
PESCADOR MULAS, FRANCISCO JAVIER .	07981020	E.	
PITARCH ARTOLA, FRANCISCO JOSE ...	20240422	C.	
PIZARRO RAMOS, SILVIA	31857693	D.	
RAMIREZ CABAÑAS, MARIA ANGELES ...	18435928	E.	
RAMOS CHICO, PATRICIA	71019972	C.	
REDONDO ARTERO, MARIA BELEN	71418149	C.	
REGO MATO, CRISTINA	33332647	C.	
REINALDO ALVAREZ, SUSANA BELEN	36088198	C.	
RIAL MARTINEZ, MARCOS	35467159	C.	
ROBLES BARBERO, LORENA MARIA	29129827	D.	
RODRIGUEZ BARREIRA, SILVIA	33339479	C.	
RUBIO ROMERO, ANGEL	33531667	A.	
RUIZ MANCHO, ALVARO	07975992	D.	
SAEZ CEPILLO, ISABEL	26479207	C.	
SAEZ DEL ARCO, PABLO	52412387	C.	
SALAS DOMINGUEZ, EMELINA	75230644	C.	
SAMPER TOSCANO, MANUEL ALBERTO ..	31232983	C.	
SANCHEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	71437180	D.	
SANTA MARIA MARTIN, GERMAN	51067775	D.	
SEGURA VALVERDE, ROCIO	74912760	D.	
SORIANO RAMIREZ, MARIA ASUNCION ...	77804759	D.	
SOTO PELETEIRO, RAQUEL	53177493	C.	
VADO GARCIA, MIGUEL DEL	51681355	A.	
VALERO FERNANDEZ, INMACULADA	29196418	C.	
VAZQUEZ SAIZ, MARIA	50868078	D.	
VEGAS MATARIN, RUTH	45573133	A.	
VILELLA MOROS, FRANCISCO	17189760	D.	

Causas de exclusión:

- No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- No haber acompañado a la instancia fotocopia del DNI.
- No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV de la convocatoria).
- No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída.
- No haber indicado en la casilla 16 de la instancia la especialidad por la que se participa.